

Juristas instan ante la ONU a que el Estado español suprima las leyes especiales y la incomunicación

ATEAKIREKI.COM :: 06/03/2011

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU, reunido en Ginebra estos días, ha recibido una petición para que el Estado español suprima sus legislaciones especiales

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU, reunido en Ginebra estos días, ha recibido una petición para que el Estado español suprima sus legislaciones especiales por el nuevo contexto existente en Euskal Herria. La demanda ha sido impulsada por la Asociación Americana de Juristas (AAJ), entidad creada en 1976 y que tiene estatus consultivo ante la ONU.

Su escrito hace referencia tanto al régimen de detención como a la Ley de Partidos, cuestiones ambas de total actualidad dados los arrestos del martes y el proceso contra Sortu. Como premisa, apunta que «considera como positivo el alto el fuego declarado por ETA» y que también resulta «altamente positiva la declaración del sector civil al que se vincula ideológicamente con dicha organización de `desarrollar su actividad desde el rechazo de la violencia como instrumento de acción política o método para el logro de objetivos políticos, cualquiera que sea su origen y naturaleza'».

En el nuevo contexto, estos juristas subrayan que «se deben emprender acciones que ayuden a una terminación definitiva del conflicto sobre la base de la más firme prevalencia de los derechos humanos para todas las personas».

Tras citar que el Relator de Derechos Humanos de la ONU Martin Scheinin habló de la «pendiente resbaladiza» de Madrid, la AAJ le pide primero que «siguiendo las recomendaciones de los relatores especiales y los organismos de la ONU, decrete la abolición del régimen de incomunicación, la detención en secreto y en completo aislamiento del mundo exterior a personas genéricamente vinculadas al terrorismo». Y recuerda que este régimen se extiende además «a personas cuya detención no parece tener otra causa que su acción política o social pacífica». Cita en concreto a los detenidos en enero en Nafarroa.

Tras evocar de nuevo a Scheinin, los juristas americanos añaden que «se requiere una revisión de las expresiones vagas que aparecen en la Ley de Partidos Políticos, limitativas de ese derecho para sectores políticos existentes en la sociedad vasca».

El escrito trasladado a la ONU alude también a los derechos de los presos y familiares y, como conclusión, dice que «las medidas excepcionales deben someterse única y exclusivamente a circunstancias especiales, calificación que hoy día no se puede sostener».

Giza Eskubideen Behatokia, que difundió esta noticia, apunta que el documento «es de vital importancia» y mas aún en el contexto del proceso contra Sortu. La intervención ha sido

repartida a todas las delegaciones y dará pie a iniciativas concretas.

<https://eh.lahaine.org/juristas-istan-ante-la-onu-a-que-el-est>